

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-11429 *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales de Parque Científico y Tecnológico de Cantabria - Escorrentía de sistema separativo. Expediente V/39/01170.*

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/39/01170.

Peticionario: Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.

Vertido:

Denominación: Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.

Escorrentía de sistema separativo.

Localidad: Santander, Peñacastillo.

Término municipal: Santander.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: . ./...

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales de "Parque Científico y Tecnológico de Cantabria Escorrentía de sistema separativo" "Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria".

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos: Tanque de tormentas (volumen 134,4 m3) Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1, 2º piso, C.P. 39071).

Santander, 19 de diciembre de 2016.

La jefa de Servicio Técnico,
Sandra García Montes.

2016/11429